

Cuenca, abril 26 del 2010.

Señores :
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
Presente.-

De mis consideraciones:

Al concluir el Ejercicio Fiscal del 2010, me es grato dirigirme a ustedes con el fin de señalar algunos aspectos de orden general. Tomando en cuenta los requisitos mínimos que deben reunir los informes anuales de los administradores los mismos que a continuación detallo.

1.1. Consideraciones de carácter general sobre el entorno empresarial en el que se ha desenvuelto la Compañía.

Una vez transcurrido varios años de iniciada la actividad económica en la sucursal de la ciudad de Loja, la misma que ha demandado de muchos esfuerzos económicos en todos y cada uno de los socios, esfuerzo que se ve reflejado en los frutos obtenidos con un incremento de las ventas con relación al año anterior.

Se siguen realizando las compras a través de varios proveedores, Uno de Perú y Colombia mediante Importaciones, cinco en Quito, cinco en Guayaquil y los restantes de la ciudad de Cuenca y Loja.

1.2. Señalar los principales aspectos administrativos, laborales y legales suscitados durante el ejercicio.

La compañía Ch. C. no ha cambiado el número de empleados de planta siendo once las personas que están cumpliendo con sus haberes laborales y sociales, este personal mantiene relaciones normales.

1.3. Recomendaciones a la Junta General respecto de las políticas y estrategias para el cumplimiento de las metas y objetivos en el siguiente Ejercicio Económico.

La necesidad de capital de trabajo para atender la mayor adquisición de mercaderías, pagos de sueldos y demás costos que demanda la actividad de la Empresa, se sugiere aportes adicionales para el cumplimiento del objetivo principal y mejoramiento en los resultados económicos de Ch.C.

Para el ejercicio del 2010, propongo la posibilidad de incrementar en mayor escala la importación de artículos para realizar la distribución a las empresas de todo el país.

Dejo de esta forma cumplida el mandato de la Junta General, cuando fui nombrado.

Muy atentamente,

Jaime Chávez
GERENTE GENERAL

